



Resolución Directoral

N° 011 2012-PCM/OGA

Lima, 20 ENE. 2012

VISTO:

El Informe N°005-2012-PCM/OAA de la Oficina de Asuntos Administrativos, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2012 de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General - PCM, del Pliego 001 - Presidencia del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2012-PCM/OGA del 16 de enero de 2012 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2012 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, Oficio N° 011-2012-PCM/OGCSS, la Oficina de Gestión de Conflictos Sociales, solicita gestionar la contratación de los servicios técnico-profesionales a fin de realizar el peritaje internacional que evalúe el componente hídrico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Minero "Conga", en cumplimiento de lo establecido en el Acta de Acuerdos de fecha 27 de diciembre de 2011, adjuntando los Términos de Referencia del servicio requerido;

Que, la Oficina de Asuntos Administrativos, luego de realizar el correspondiente estudio de posibilidades que ofrece el mercado, contando con la conformidad de la Oficina de Gestión de Conflictos Sociales otorgada mediante Memorando N° 041-2012-PCM/OGCSS, de las cotizaciones alcanzadas, así como de los perfiles de los profesionales que las alcanzaron, ha determinado, de acuerdo a los parámetros establecidos en el artículo 13° de la Ley 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, que la contratación del peritaje internacional requerido, corresponde a un Proceso de Concurso Público, con un Valor Estimado de S/. 612,764.35 (Seiscientos doce mil setecientos sesenta y cuatro con 35/100 Nuevos Soles);

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante el documento Memorando N° 042-2012-PCM/OGPP, ha otorgado la disponibilidad presupuestal, confirmando la existencia de recursos que sustenta la contratación requerida.

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, dispone que el Plan Anual podrá ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;



Que, para atender el requerimiento formulado por la Oficina de Gestión de Conflictos Sociales, resulta necesario incluir en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, el proceso de Concurso Público para la "Contratación del Servicio de Peritaje Internacional del Estudio Ambiental del Proyecto Minero CONGA", con un Valor Estimado de S/. 612,764.35 (Seiscientos doce mil setecientos sesenta y cuatro con 35/100 Nuevos Soles), conforme al anexo adjunto;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificatorias y, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 11-2012-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2012, de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General - PCM, del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, Incluyéndose un (01) Concurso Público para la "Contratación del Servicio de Peritaje Internacional del Estudio Ambiental del Proyecto Minero CONGA", con un Valor Estimado de S/. 612,764.35 (Seiscientos doce mil setecientos sesenta y cuatro con 35/100 Nuevos Soles), conforme al anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- La Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración, deberá publicar la modificación del Plan Anual y la presente Resolución a través del SEACE.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



.....
Marina Vilca Tasayco
Directora de la Oficina General de Administración
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS



